

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2285/

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2161 DE
FECHA 09.11.2009.

REQUINOA, 20 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2161 de fecha 09.11.2009 que autoriza giro de 1 ½ U.T.M., por un monto total de \$ 55.295 para adquirir vale vista a nombre de Tesorería Municipal de Cerrillos, para cancelar parte por Tag de la camioneta Municipal YH 9663 de Alcaldía, en el Juzgado de Policía Local de Cerrillo, correspondiente a parte N° 1310436, fecha de la infracción 03.06.2009.

El Memo N° 435 de fecha 20.11.2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2161 de fecha 09.11.2009, en lo siguiente :

DICE : para adquirir vale vista a nombre de la Tesorería Municipal de Cerrillo, para cancelar parte de Tag.

DEBE DECIR : Gírese cheque a nombre de la Tesorería Municipal de Cerrillo, por un monto de \$ 55.295, para cancelar parte de Tag.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2161 de fecha 09.11.2009 en lo siguiente :

DICE : para adquirir vale vista a nombre de la Tesorería Municipal de Cerrillo, para cancelar parte de Tag.

DEBE DECIR : Gírese cheque a nombre de la Tesorería Municipal de Cerrillo, por un monto de \$ 55.295, para cancelar parte de Tag.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.12.004 "Intereses, Multas y Recargos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE